EVALUACION PRELIMINAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA -MC-002-2026

OBJETO: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-DEPORTIVAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA FASE DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.*".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el capítulo V del decreto 1510 de 2013 que regula la contratación de mínima Cuantía y, de acuerdo a lo establecido en el cronograma plasmado en la Invitación Pública y demás Adenda modificatorias, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección de mínima cuantía Nº 002 de 2026.

1. ANALISIS OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, en la plataforma SECOP II, se presentó única oferta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
JUZGAMIENTO SOACHA 2026	CORPORACIÓN DEPORTIVA Y ARBITRAL DE CUNDINAMARCA	Oferta en evaluación	27/05/2026 9:45 AM	8.942.850 COP

Conforme a lo establecido en el numeral 5º del artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

Que de conformidad con lo establecido en la invitación publica se procede a evaluar la única oferta teniendo en cuenta la sumatoria de los ítems ofertados por el proponente.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

Valor de la oferta en Secop II: OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.942.850)
Nombre del Oferente: CORPORACIÓN DEPORTIVA Y ARBITRAL DE CUNDINAMARCA
Identificación: Nit 900415853 2
Fecha y Hora de Presentación de la Oferta: veintisiete (27) de mayo de 2026, 09:45 AM.

1. CAPACIDAD JURIDICA:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
2.	CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X		
3.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	X		

4.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
5.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
6.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		
7.	CERTIFICACION REDAM	X		
9.	CERTIFICACION DE INHABILIDADES POR ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		
10.	INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	X		
11.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	X		
12.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		
13.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	**N/A**	
14.	CERTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X	El proponente no aporta la totalidad de documentos establecidos en la invitación publica, el cual establece: ***"En caso de contar con revisor fiscal, este deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cedula, copia de la tarjeta profesional de contador y los respectivos antecedentes profesionales a los que hubiere lugar."***
15.	SITUACIÓN MILITAR	X		
16.	CONSTANCIA DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO	X		
17.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		

2. REQUISITOS TECNICOS:

REQUISITO	CUMPLE / NOCUMPLE	OBSERVACION

FICHA TÉCNICA	CUMPLE	DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS EL PROPONENTE APORTA OFERTA ECONOMICA EN FORMATO PDF SUSCRITA POR LEGAL REPRESENTANTE LEGAL

Personal Requerido: El proponente debe ofrecer los perfiles que se indica en el presente numeral, cuyo perfil deberá ser el mínimo establecido para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el personal que se requiera para el desarrollo del contrato dentro del cronograma establecido, todo sin que ello genere costo alguno para el IMRDS:

CARGO	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA
Juez de futbol de salón	12	Certificaciones de cada miembro arbitral establecido por la Federación o Liga respectiva. De acuerdo con la cantidad requerida dichas certificaciones deberán ser de mínimo 8 miembros con certificación de juzgamiento en el departamento y 4 miembros con certificación de juzgamiento a nivel nacional. Anexar Certificaciones. .	Personal con 3 años de experiencia como juez de campo y/o mesa de control en eventos oficiales departamentales y o nacionales vinculados en el sistema nacional del deporte. Anexar Certificaciones
Juez de futbol de Sala	7	Certificaciones de cada miembro arbitral establecido por la Federación o Liga respectiva. De acuerdo con la cantidad requerida dichas certificaciones deberán ser de mínimo 5 miembros con certificación de juzgamiento en el departamento y 2 miembros con certificación de juzgamiento a nivel nacional. Anexar Certificaciones.	Personal con 3 años de experiencia como juez de campo y/o mesa de control en eventos oficiales departamentales y o nacionales vinculados en el sistema nacional del deporte. Anexar Certificaciones
Juez de Futbol	9	Certificaciones de cada miembro arbitral establecido por la Federación o Liga respectiva. De acuerdo con la cantidad requerida dichas certificaciones deberán ser de mínimo 7 miembros con certificación de juzgamiento en el departamento y 2 miembros con certificación de juzgamiento a nivel nacional. Anexar Certificaciones.	Personal con 3 años de experiencia como juez de campo y/o mesa de control en eventos oficiales departamentales y o nacionales vinculados en el sistema nacional del deporte. Anexar Certificaciones

Juez de Voleibol	7	Certificaciones de cada miembro arbitral establecido por la Federación o Liga respectiva. De acuerdo con la cantidad requerida dichas certificaciones deberán ser de mínimo 5 miembros con certificación de juzgamiento en el departamento y 2 miembros con certificación de juzgamiento a nivel nacional. Anexar Certificaciones.	Personal con 3 años de experiencia como juez de campo y/o mesa de control en eventos oficiales departamentales y o nacionales vinculados en el sistema nacional del deporte. Anexar Certificaciones
Juez de Baloncesto	7	Certificaciones de cada miembro arbitral establecido por la Federación o Liga respectiva. De acuerdo con la cantidad requerida dichas certificaciones deberán ser de mínimo 5 miembros con certificación de juzgamiento en el departamento y 2 miembros con certificación de juzgamiento a nivel nacional. Anexar Certificaciones.	Personal con 3 años de experiencia como juez de campo y/o mesa de control en eventos oficiales departamentales y o nacionales vinculados en el sistema nacional del deporte. Anexar Certificaciones
Juez de Atletismo	6	Certificaciones de cada miembro arbitral establecido por la Federación o Liga respectiva. De acuerdo con la cantidad requerida dichas certificaciones deberán ser de mínimo 5 miembros con certificación de juzgamiento en el departamento y 1 miembros con certificación de juzgamiento a nivel nacional. Anexar Certificaciones.	Personal con 3 años de experiencia como juez en eventos oficiales departamentales y o nacionales vinculados en el sistema nacional del deporte. Anexar Certificaciones
Juez de Tennis de Mesa	4	Certificaciones de cada miembro arbitral establecido por la Federación o Liga respectiva. De acuerdo con la cantidad requerida dichas certificaciones deberán ser de mínimo 3 miembros con certificación de juzgamiento en el departamento y 1 miembros con certificación de juzgamiento a nivel nacional. Anexar Certificaciones.	Personal con 3 años de experiencia como juez en eventos oficiales departamentales y o nacionales vinculados en el sistema nacional del deporte. Anexar Certificaciones

Juez de Ajedrez	4	Certificaciones de cada miembro arbitral establecido por la Federación o Liga respectiva. De acuerdo con la cantidad requerida dichas certificaciones deberán ser de mínimo 3 miembros con certificación de juzgamiento en el departamento y 1 miembros con certificación de juzgamiento a nivel nacional. Anexar Certificaciones.	Personal con 3 años de experiencia como juez en eventos oficiales departamentales y o nacionales vinculados en el sistema nacional del deporte. Anexar Certificaciones

El proponente no aporta la totalidad certificaciones establecidas para cada miembro arbitral en donde conste la certificación por parte de Liga o Federación según sea el caso para el desarrollo de funciones arbitrales. De igual manera no aporta las certificaciones de experiencia requeridas de acuerdo establecido en la invitación publica del proceso de contratación IMRDS-MC -002- 2026 para cada miembro arbitral:" *Personal con 3 años de experiencia como juez en eventos oficiales departamentales y o nacionales vinculados en el sistema nacional del deporte.* "

En consecuencia, se establece que **NO CUMPLE** con el componente técnico requerido.

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

El oferente aporta la siguiente certificación de experiencia:

DOCUMENTO APORTADO	OBJETO	INICIO	TERMINACIO	CONTRATANTE	VALOR DE CONTRATO
CERTIFICACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO PARA LAS DIFERENTES COMPETENCIONES DEPORTIVAS Y DEMAS TORNEOS. CAMPEONATOS Y FESTIVALES QUE LIDERA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA SU RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA.	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023	VEINTISIETE 27 DE DICIEMBRE DE 2023	ALCALDIA DE FUNZA	$ 246.145.000
CERTIFICACION	PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE	VEINTE (20) DE	VEINTE (20) DE	ALCALDIA DE FUNZA	

	JUZGAMIENTO PARA LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y DEMAS TORNEOS. CAMPEONATOS Y FESTIVALES QUE LIDERA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES	AGOSTO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024		$ 330.000.000

De conformidad con las condiciones requeridas en la invitación publica del proceso de contratación IMRDS-MC-002 - 2026 y una vez verificados los documentos presentados por el proponente de acuerdo a el cumplimiento de los requisitos de experiencia del proceso, se certifica que el proponente **CUMPLE** el componente de experiencia requerido.

De conformidad con lo expuesto, una vez verificados los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en la invitación pública del presente proceso, la propuesta presentada por el oferente: CORPORACIÓN DEPORTIVA Y ARBITRAL DE CUNDINAMARCA **NO CUMPLE** con los criterios de selección señalados en la invitación y debe proceder a subsanar los requisitos no acreditados de conformidad con lo indicado en las tablas e información precedentes.

Dado en Soacha a los veintisiete (28) días del mes de mayo de 2026.

FERNANDO TORRES MARTIN
COMPONENTE TECNICO

NICOLAS ANDRES MENDOZA
COMPONENTE JURIDICO

ALEJANDRA PEREZ HURTADO
COMPONENTE FINANCIERO